

30-12-2023

Informe del mes de diciembre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Morelense de Procesos Electtorales y Participación Ciudadana

Proceso Electoral Local 2023-2024

**Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC Instancia Interna
Responsable de Coordinar el desarrollo de las
actividades del Programa de Resultados
Electtorales Preliminares (PREP)**

Contenido

PRESENTACIÓN..... 3

ACUERDOS 5

AVANCE RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP ELABORADO POR LA INSTANCIA INTERNA 6

PRUEBA DE FUNCIONALIDAD 17

SIMULACROS..... 18

Presentación

Mediante oficio INE/UNICOM/2575/2023 y su similar INE/UNICOM/2815/2023 de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE, en el que se hace referencia al artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral (INE) dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales (OPL), considerando los plazos establecidos en el numeral 33 del Anexo 13 del RE.

Con fecha 02 de septiembre de 2023, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/247/2023 a través del cual se crea la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del PREP, con la integración de los siguientes Consejeros Electorales:

- Mtra. Mayte Casalez Campos, Presidenta de la Comisión
- Lic. José Enrique Pérez Rodríguez, Consejero Integrante de la comisión
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Integrante de la comisión

Así como la secretaria técnica de dicha comisión, a cargo de el Lic. Luis Angel Medina Valente, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Insformática del IMPEPAC.

No obstante, Con fecha el 15 de septiembre de 2023 el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprueba el Acuerdo IMPEPAC/CEE/265/2023, mediante el cual modifica el similar IMPEPAC/CEE/247/2023, única y exclusivamente por cuanto hace a la designación de la Instancia Interna Responsable de Coordinar el Desarrollo de las Actividades del (PREP), para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en términos del oficio INE/UTSI/2697/2023, emitido por el Coordinador General de la Unidad Técnica De Servicios Informáticos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Núm.	Actividad	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Responsable
			Inicio	Término	
9.	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo .	Proyecto de Acuerdo	14 de noviembre	2 de diciembre	Secretaría Técnica.
9.1.	<i>Elaborar proyecto de Proceso Técnico Operativo</i>				
9.2.	<i>Someter a revisión el proyecto de Proceso Técnico Operativo las Consejerías Electorales integrantes de la CETPREP y COTAPREP</i>				
9.3.	<i>Atender, en su caso observaciones</i>				
9.4.	<i>Celebrar sesión de la CETPREP para presentar el proyecto del Proceso Técnico Operativo</i>				
9.5.	<i>En su caso, atender las observaciones realizadas por las Consejerías integrantes de la CETPREP</i>				
9.6.	<i>Celebrar sesión del Consejo Estatal del IMPEPAC para presentar el proyecto de acuerdo del Proceso Técnico Operativo</i>				
9.7.	<i>En su caso, atender las observaciones realizadas por las Consejerías del IMPEPAC</i>				
9.8.	<i>Enviar a la UTSI del INE el proyecto de acuerdo del Proceso Técnico Operativo</i>				
9.9.	<i>En su caso, atender las observaciones realizadas por la UTSI del INE</i>				
10.	Remitir el Plan de trabajo para la implementación del PREP (Versión revisada por el COTAPREP)	Plan de trabajo	3 de octubre	2 de diciembre	Secretaría Técnica.
10.1.	<i>En su caso, atender observaciones realizadas por la UTSI del INE al proyecto de plan de trabajo</i>				
10.2.	<i>Revisar plan de trabajo en reunión formal de trabajo del COTAPREP y representaciones de partidos políticos</i>				
10.3.	<i>Analizar y, en su caso, impactar observaciones</i>				
10.4.	<i>Remitir el Plan de Trabajo para la implementación del PREP a la UTSI del INE</i>				
11.	Determinar si el diseño, implementación y operación del PREP la realizará únicamente el IMPEPAC, o con apoyo de un tercero	Acuerdo	30 de noviembre	7 de diciembre	Consejo Estatal Electoral.
11.1.	<i>Celebrar sesión del Consejo Estatal para presentar el acuerdo por el que se determina si el diseño, implementación y operación del PREP la realizará únicamente el IMPEPAC, o con apoyo de un tercero</i>				
11.2.	<i>Atender, en su caso las observaciones realizadas por las Consejerías del IMPEPAC</i>				
11.3.	<i>Remisión del Acuerdo a la UTSI del INE</i>				
12.	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en noviembre)	Informe	1 de diciembre	5 de diciembre	Secretaría Técnica.
12.1.	<i>Celebrar sesión de la CETPREP para presentación del informe de actividades realizadas en el mes de noviembre de 2023</i>				
12.2.	<i>Remisión a la UTSI del INE del informe de actividades del mes de noviembre de 2023</i>				

Acuerdos

- ACUERDO IMPEPAC/CEE/440/2023 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA ADECUACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/325/2023 EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMNARES.

Avance respecto al Plan de trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna

a. Comisión encargada de dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- *PASE DE LISTA.*
- *DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.*

ORDEN DEL DÍA

29 DE NOVIEMBRE DE 2023

5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
6. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DE LOS OFICIOS REMITIDOS POR LA UTSI DEL INE, EN EL MES DE NOVIEMBRE.
7. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN DEL PREP, DE LAS ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE.
8. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL PREP.
9. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA QUE EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP SE REALIZARÁ CON EL APOYO DE UN TERCERO.
10. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC.

- **PASE DE LISTA.**
- **DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

ORDEN DEL DÍA

21 DE DICIEMBRE DE 2023

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. INFORME DE OFICIOS REMITIDOS POR LA UTSI DEL INE EN MATERIA DEL PREP.
3. PROYECTO DE PROTOTIPO NAVEGABLE DEL SITIO DE PUBLICACIÓN Y FORMATO DE BASES DE DATOS, QUE SE UTILIZARÁN EN LA OPERACIÓN DEL PREP.
4. PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN DE LOS CATD, Y EN SU CASO CCV, Y POR EL QUE SE INSTRUYE SU INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN.
5. PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS MUNICIPALES PARA QUE SUPERVISEN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP DE LOS CATD, Y EN SU CASO CCV.
6. LISTADO DE CANDIDATOS A ENTES AUDITORES, ASÍ COMO LA SÍNTESIS DE SU EXPERIENCIA EN MATERIA DE AUDITORÍAS.
7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC.

- **PASE DE LISTA.**
- **DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

ORDEN DEL DÍA

27 DE DICIEMBRE DE 2023

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INSTRUMENTO JURÍDICO CELEBRADO ENTRE EL IMPEPAC Y EL TERCERO QUE AUXILIE EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP, ASÍ COMO SU ANEXO TÉCNICO.
3. VERSIÓN FINAL DEL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL PREP, ASÍ COMO SU ANEXO, CON LAS OBSERVACIONES ATENDIDAS REMITIDAS POR EL INE MEDIANTE OFICIO INE/UTSI/4165/2023.
4. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PREP, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE DICIEMBRE.
5. PROYECTO DE OFICIO DE REMISIÓN DEL LISTADO DE ASPIRANTES A ENTES AUDITORES.
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- **PASE DE LISTA.**
- **DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

ORDEN DEL DÍA

28 DE DICIEMBRE DE 2023

1. **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
2. **ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE OFICIOS REMITIDOS POR LA UTSI DEL INE EN MATERIA DEL PREP.**
3. **ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PROTOTIPO NAVEGABLE DEL SITIO DE PUBLICACIÓN Y FORMATO DE BASES DE DATOS, QUE SE UTILIZARÁN EN LA OPERACIÓN DEL PREP.**
4. **ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN DE LOS CATD, Y EN SU CASO CCV, Y POR EL QUE SE INSTRUYE SU INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN.**

5. **ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS MUNICIPALES PARA QUE SUPERVISEN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP DE LOS CATD, Y EN SU CASO CCV.**
6. **ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL LISTADO DE CANDIDATOS A ENTES AUDITORES, ASÍ COMO LA SÍNTESIS DE SU EXPERIENCIA EN MATERIA DE AUDITORÍAS.**
7. **ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INSTRUMENTO JURÍDICO CELEBRADO ENTRE EL IMPEPAC Y EL TERCERO QUE AUXILIE EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP, ASÍ COMO SU ANEXO TÉCNICO.**
8. **ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE ADECUA EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/411/2023, RELATIVO AL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN ATENCIÓN AL OFICIO INE/UTSIC/4165/2023.**
9. **ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PREP, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE DICIEMBRE.**
10. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

b. Comité Técnico Asesor del PREP

Con fecha el 27 de septiembre de 2023 el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprueba el Acuerdo IMPEPAC/CEE/325/2023, mediante el cual Se aprueba lo integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para el proceso local ordinario 2023-2024: en términos del *"ACTA DE VALIDACION QUE CERTIFICA QUE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 341, NUMERAL 1, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"*.

Se aprueba la propuesta de designación de los ciudadanos:

- Mtro. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García
- Dra. Claudia Esther Ortiz Guerrero
- Dra. Margarita Isabel Bernal Uruchurtu
- MTI. Esther Ofilia García Mandujano
- Dr. Maximiliano Valdez González

Como integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Con fecha de 13 de noviembre de 2023 se presenta carta de renuncia a la designación como integrante del **Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares** por parte de la **Dra. Claudia Esther Ortiz Guerrero**.

Con fecha el 21 de diciembre de 2023 el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprueba el acuerdo IMPEPAC/CEE/440/2023, mediante el cual se adecua la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, aprobada mediante el acuerdo IMPEPAC/CEE/325/2023: en términos del *"ACTA DE VALIDACION QUE CERTIFICA QUE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 341, NUMERAL 1, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"*

Se aprueba la propuesta de designación de la ciudadana:

- Dra. Wendy Adalid Caballero Yáñez

Como integrante del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- **PASE DE LISTA.**
- **DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

ORDEN DEL DÍA

20 DE NOVIEMBRE DE 2023

- 1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. INFORME DE OFICIOS REMITIDOS POR LA UTSI DEL INE.**
- 3. PROYECTO DE ANEXO TÉCNICO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CELEBRADO ENTRE EL IMPEPAC Y EL TERCERO QUE LO AUXILIE EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP.**
- 4. PROYECTO DE PROTOTIPO NAVEGABLE DEL SITIO DE PUBLICACIÓN Y FORMATO DE BASES DE DATOS QUE SE UTILIZARÁN EN LA OPERACIÓN DEL PREP.**
- 5. PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN DE LOS CATD, Y EN SU CASO CCV, Y POR EL QUE SE INSTRUYE SU INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN.**
- 6. PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES O MUNICIPALES, SEGÚN CORRESPONDA PARA QUE SUPERVISEN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP EN LOS CATD Y, EN SU CASO, CCV 7.**
- 7. ASUNTOS GENERALES**
- 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES E INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PREP CON LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

- **PASE DE LISTA.**
- **DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

ORDEN DEL DÍA

20 DE NOVIEMBRE DE 2023

- 1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. AVANCES DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP.**
- 3. CONSIDERACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**
- 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

c. Secretaría Técnica del COTAPREP

Con fecha el 15 de septiembre de 2023 el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprueba el Acuerdo IMPEPAC/CEE/265/2023, mediante el cual modifica el similar IMPEPAC/CEE/247/2023, única y exclusivamente por cuanto hace a la designación de la Instancia Interna Responsable de Coordinar el Desarrollo de las Actividades del (PREP), para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en términos del oficio INE/UTSI/2697/2023, emitido por el Coordinador General de la Unidad Técnica De Servicios Informáticos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El titular de la Instancia Interna, fungirá como secretario técnico del Comité Técnico Asesor del PREP, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 340, numeral 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

d. Adquisiciones, licitaciones, adjudicaciones directas

Sin información generada al momento.

e. Recursos humanos y capacitación

La Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo, así como el personal de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del IMPEPAC, realizan los trabajos referentes a la documentación generada en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, al momento de este informe, el Instituto, se encuentra en proceso de reclutamiento de personal a integrarse en las actividades del presente Proceso Electoral Local 2023-2024.

f. Infraestructura (medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios)

Se han llevado a cabo mejoras en la instalación eléctrica del Instituto, tales como:

- El correcto aterrizaje del SITE de comunicaciones del IMPEPAC.
- La actualización del ancho de banda del Internet del IMPEPAC.
- Mantenimiento de SAI (Sistema de alimentación ininterrumpida).

g. Instalación de CATD y, en su caso, CCV

Sin información generada al momento.

h. Desarrollo del sistema informático

Sin información generada al momento.

i. Tercero que auxilia en el diseño, implementación y operación del PREP

Sin información generada al momento.

j. Auditoría

Artículo 347.

1. El Instituto y los OPL deberán someter su sistema informático a una auditoría técnica para lo cual se deberá designar un ente auditor. El alcance de la auditoría deberá cubrir, como mínimo, los puntos siguientes:

- a) Pruebas funcionales de caja negra al sistema informático para evaluar la integridad en el procesamiento de la información y la generación de resultados preliminares.
- b) Análisis de vulnerabilidades, considerando al menos pruebas de penetración y revisión de las configuraciones de la infraestructura tecnológica del PREP.

k. Difusores oficiales

Artículo 353.

1. La publicación de los resultados electorales preliminares deberá realizarse a través del Instituto y los OPL, en el ámbito de sus competencias, o bien, a través de difusores oficiales, que podrán ser las instituciones académicas, públicas o privadas, y medios de comunicación en general.

2. Los difusores oficiales serán invitados a participar mediante convocatoria o invitación, según lo determine el Instituto o los OPL. En los instrumentos jurídicos que, en su caso, sean formalizados para la participación de los difusores oficiales del PREP, se determinarán y detallarán los mecanismos de intercambio de Instituto Nacional Electoral 256 información entre ambas partes. Asimismo, el Instituto y los OPL, según corresponda, deberán publicar en su portal de internet, la lista de difusores oficiales.

I. Seguimiento a incidencias y hallazgos

Artículo 354.

1. El Instituto dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL. Asimismo, podrá asistir a las sesiones y reuniones de trabajo con derecho a voz de los COTAPREP, acompañar durante la ejecución de la o las pruebas para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático, los simulacros y la operación del PREP, tanto de manera presencial como remota. Para garantizar lo anterior, los OPL deberán brindar las facilidades necesarias y atender los requerimientos.

Prueba de funcionalidad

El numeral 16 del Anexo 13 del RE, establece que los OPL deberán ejecutar, al menos, una prueba que tendrá como objetivo verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP en la que se contemplen, como mínimo, las fases de digitalización, captura, verificación y publicación de los datos asentados en los formatos aprobados del Acta de Escrutinio y Cómputo.

El sistema informático que sea sometido a la o las pruebas, deberá integrar todos los componentes que permitan verificar la totalidad de las funcionalidades necesarias para ejecutar íntegramente el proceso técnico operativo aprobado por el OPL.

Sin información generada al momento.

Simulacros

El Artículo 349, numeral 1, establece que el OPL, deberá realizar ejercicios y simulacros obligatorios para verificar que cada una de las fases de la operación del REP funcione adecuadamente, y prever riesgos o contingencias posibles durante el desarrollo de las mismas.

Sin información respecto a simulacros al momento.